



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3539/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
13/08/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria PILAR GABRIELA ASCUY ROCHA, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE COORDINACIÓN REGIONAL en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a LOTA, para Visita en el marco de la elaboración Normas de Intervención Zona Típica Lota Alto, revisión con OTR del fichaje y apoyo en la ejecución Participación Ciudadana.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PILAR GABRIELA ASCUY ROCHA, RUN N° : de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de LOTA a contar del 19 de agosto de 2024 y hasta el 21 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.



1723559395241384



1723564435447



REGISTRADO

13 AGO 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. 2 días al 100% y 1 día al 40% se reembolsarán gastos asociados a pasaje en avión ida y vuelta, traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1723559395241384



1723564435447

